



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaje.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



CONVOCATORIA ELECTORAL 2026

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Reglamento Electoral, aprobado el 24 de abril de 2026 por la Asamblea General Extraordinaria, la Presidenta de la Federación Gallega de Patinaje convoca elecciones, con fecha 19 de junio de 2026, a la Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada de la F.G.P.

Por ello, se disuelve la Junta Directiva que pasa a ser sustituida por una Comisión Gestora hasta la finalización del proceso electoral, según recoge el mencionado Reglamento.

DATOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL:

a) Calendario electoral.

Se publica como anexo al presente acuerdo.

b) Censo electoral provisional.

Se publica como anexo al presente acuerdo.

Se podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas en relación con el censo provisional ante la junta electoral durante un plazo de diez días desde su exposición pública.

Dentro de este mismo periodo, las personas que pertenezcan a dos o más estamentos o dos especialidades distintas deberán optar por un solo estamento y, en su caso, especialidad, mediante escrito dirigido a la junta electoral, que deberá cursarse en el mismo período de reclamaciones al censo provisional. En caso de no ejercerse opción individual, se aplicarán los criterios de inclusión en el estamento correspondiente previstos en el artículo 6.3 del Reglamento electoral de la FGP.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



c) Distribución del número de personas miembros de la asamblea general.

De acuerdo con la distribución inicial establecida en el reglamento electoral, el número de representantes por estamento será el siguiente:

ENTIDADES DEPORTIVAS (54 miembros): HockeyPatines9, Patinaje Artístico 32, Patinaje Velocidad 2, Hockey línea 4, Inline Freestyle 1, Roller Derby 3, Skateboarding 2 y Roller-Freestyle 1.

DEPORTISTAS (18 miembros): Hockey Patines 3, Patinaje Artístico 7, Patinaje Velocidad 1, Hockey línea 1, Inline Freestyle 1, Roller Derby 1, Skateboarding1 y Roller Freestyle 1. Los dos restantes serán elegidos por y entre quienes ostenten la condición de DGAN en la fecha de aprobación del censo provisional.

TÉCNICOS (9 miembros): Hockey Patines 3, Patinaje Artístico 3, Patinaje Velocidad 1, Hockey línea 1, Inline Freestyle 1, Roller Derby 0, Skateboarding0 y Roller Freestyle 0.

JUECES ÁRBITROS (9 miembros): Hockey Patines 2, Patinaje Artístico 3, Patinaje Velocidad 1, Hockey línea 1, Inline Freestyle 1, Roller Derby 0, Skateboarding 1 y Roller Freestyle 0.

d) Fecha, lugar de celebración y horario de las votaciones.

El acto de votación para la elección de Asamblea General se realizará el **18 de septiembre de 2026, de 16:00 a 20:30 horas.**

Conforme al artículo 9 del Reglamento Electoral, se constituirán dos mesas electorales para la elección de los miembros de la asamblea. Los electores de Lugo y A Coruña deberán votar en la sede federativa en A Coruña sita en Plaza de Agustín Díaz, 3, 15008.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



Los electores de Ourense y Pontevedra, en la delegación federativa en Vigo, sita en Av. da Florida, 9, 36210.

e) Modelos oficiales de sobres y papeletas.

Se publica como anexo al presente acuerdo.

f) Reglamento electoral.

Se publica como anexo al presente acuerdo.

g) Procedimiento y los plazos para el ejercicio del voto por correo.

Las solicitudes de voto por correo se podrán presentar a partir del día siguiente al de la presente convocatoria de elecciones y hasta cinco días hábiles después de la publicación del censo definitivo. Se presentarán preferiblemente por vía electrónica a través del formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia, <https://sede.xunta.gal>, dirigida al órgano superior de la Administración autonómica competente en materia de deporte, (código del procedimiento DE200A). La presentación electrónica será obligatoria para las entidades deportivas y otras personas electoras que estén obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración. De conformidad con el artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, si alguna de las personas interesadas obligadas a la presentación electrónica presenta su solicitud presencialmente, se le requerirá para que la enmiende a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que fuera realizada la enmienda. Para la presentación electrónica podrá emplearse cualquiera de los mecanismos de identificación y firma admitidos por la sede electrónica de la Xunta de Galicia, incluido el sistema de usuario y clave Chave365 (<https://sede.xunta.gal/chave365>). En el caso de las personas jurídicas deberá solicitar el voto por correo la persona que aparezca en el censo como representante. Las personas interesadas que no estén



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



DEPORTE
GALEGO

obligadas a la presentación electrónica de las solicitudes, opcionalmente podrán presentarlas en los servicios provinciales del órgano superior de la Administración autonómica competente en materia de deporte o en cualquiera de los lugares y registros previstos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, utilizando el formulario normalizado disponible en la sede electrónica de la Xunta de Galicia.

Recibida la solicitud, la Administración deportiva comprobará la inscripción de la persona solicitante en el censo electoral, y le enviará por correo certificado los sobres electorales y las papeletas de todas las candidaturas, así como la documentación necesaria, al domicilio indicado en su solicitud o, en su defecto, a lo que figure en el censo.

La persona electora introducirá la papeleta en el sobre de votación del estamento al que pertenezca. Posteriormente, este sobre se introducirá dentro del que va dirigido a la mesa electoral del voto por correo, junto con la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente.

El envío deberá realizarse, en alguna de las oficinas de Correos, antes del sexto día hábil previo a la fecha de celebración de las elecciones y deberá dirigirse a la dirección del órgano superior de la Administración autonómica competente en materia de deporte, que custodiará la documentación hasta el día de la votación.

El plazo límite para recibir los votos por correo finalizará veinticuatro horas antes de las votaciones presenciales.

El sobre que remitirá a la Secretaría Xeral para o Deporte para su custodia, por correo, consignándose en el anverso y reverso del mismo los datos recogidos en el anexo de sobres de votación y papeletas.



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



h) Forma de remisión de la documentación a la junta electoral.

Por correo electrónico o correo postal.

i) Composición nominal de la junta electoral, plazos para la recusación de las personas miembros, así como las direcciones postal y electrónico de la junta electoral.

La Junta Electoral tendrá su sede en la sede de la F.G.P., sita en la Plaza de Agustín Díaz nº 3, Complejo Deportivo Elviña de A Coruña y estará formada por las siguientes personas:

TITULARES

- Presidente: D. LUIS SEOANE LORENZO
- Secretario: D^a. LUCÍA RAMA VÁZQUEZ
- Vocal: D. JORGE BEJERANO PÉREZ

SUPLENTES

- D^a. LAURA POSADO VELADO
- D^a. GEMA PALOMA FRAGUELA GÓMEZ
- D. EVA DUCET TEIXEIRA

Plazo para la recusación: 3 días hábiles desde la publicación de la convocatoria.

El correo electrónico de la Junta Electoral es el siguiente:

juntaelectoral@fgpatinaxe.gal.

J) Forma de remisión da documentación a la junta electoral y a la Secretaría Xeral para o Deporte.

En conformidad con el Capítulo XI del Reglamento Electoral Las reclamaciones



FEDERACION GALEGA DE PATINAXE

Plaza de Agustín Díaz, 3 (Complejo Deportivo Elviña)
15008 - La Coruña
Teléfonos - 981-130.994 – 981-134.183
www.fgpatinaxe.com – Email: secretaria@fgpatinaxe.gal
CIF: G15070451



ante la Junta Electoral serán presentadas personalmente o por escrito en la sede federativa. En el escrito dirigido a la Presidencia de la Junta Electoral deberá constar la dirección de correo electrónico a efectos de notificaciones de las resoluciones que recaigan sobre las reclamaciones.

Contra los acuerdos y resoluciones de la Junta Electoral cabrá recurso electoral ante el Comité Galego de Xustiza Deportiva. Las resoluciones de este órgano pondrán fin a la vía administrativa.

El escrito de interposición del recurso deberá contener lo dispuesto en el artículo 33.3 del Reglamento.

Los recursos dirigidos al Comité Galego de Xustiza Deportiva deberán presentarse ante la Junta Electoral que hubiera dictado la resolución recurrida.

A Coruña, 19 de junio de 2026.

Fdo.- María Jesús Vázquez Méndez
Presidenta de la F.G.P.